

# Una hora mas



**Red de Comunidades**  
de Aprendizajes



Comunidad de  
**CONVIVENCIA**

---



## Índice

<b>Bienvenida</b>	<b>4</b>
<b>Módulo 1: Conceptos base</b>	<b>7</b>
<b>Módulo 2: Estrategias para proyectos de convivencia</b>	<b>11</b>
<b>Experiencias de escuelas santafesinas</b>	<b>15</b>
<b>Referencias bibliográficas</b>	<b>18</b>



Material elaborado por el programa Red de Comunidades de Aprendizaje, perteneciente a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

*Este contenido es una adaptación de la Formación en Comunidad del programa Red de Comunidades de Aprendizaje, disponible en la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.*

## Bienvenida

### ¿Por qué proponemos una Comunidad de Convivencia?

Si bien la temática de la convivencia es transversal a todas las comunidades de aprendizaje, creemos que su importancia es de tal magnitud en la tarea educativa que justifica la generación de una Comunidad específica en esta materia.

Una comunidad focalizada en la convivencia permite generar proyectos y estrategias que se articulen con las ya existentes para disponer un **intercambio respetuoso, mediado por el diálogo y la generación de acuerdos** consensuados entre las personas que participan y cohabitan los múltiples espacios educativos también comunitarios.

Una organización educativa se constituye como un ámbito<sup>1</sup> en donde vivir con otras personas es condición de posibilidad. Entendemos que “vivir con otras personas” es algo que se aprende y nos ubica en una situación vincular que es provista por la creación de sentido y del respeto por los derechos y acuerdos que son establecidos en y desde ese espacio.

En esta Comunidad de Aprendizajes, la Comunidad de Convivencia, se prioriza **la participación como herramienta fundante** de cualquier **práctica democrática**. La revisión de las capacidades instaladas en los establecimientos educativos permite la activación y potenciación de un clima institucional que habilite acuerdos, consensos y situaciones de cuidado entre los diversos actores del entorno escolar.

Si bien es cierto que el **paradigma convivencial** tiene más de 40 años como marco normativo y pedagógico, aún nos encontramos en los espacios educativos con muchos resabios disciplinarios que revelan su ineficacia para alojar, incluir, hacer espacio a la vida dentro de las instituciones, a convivir. Nos interesa acompañar un proceso donde vayamos descubriendo lo que cada organización posee, qué la limita y qué la potencia, ya que creemos que para querer algo, para cuidar algo, para “ponerse la camiseta”, primero hay que conocerlo y sentirse parte.

Nuestra propuesta es comenzar esta travesía cambiando el mapa de algunos tópicos que se volvieron lugares comunes, categorías, que lejos de permitirnos pensar y crear, obturan nuestra percepción y acción: hablamos de violencia, de bullying, de normas de convivencia, etc. Éstos son aspectos que nos llevan a focalizar únicamente en la situación de conflicto y el saldo suele ser magro.

**La invitación es a reconstruir colectivamente la identidad de la organización educativa, del barrio, de la ciudad, de sus orígenes, de su historia, para que desde allí todas las personas nos sintamos invitadas a formar parte.** Proponemos idear proyectos innovadores de aprendizajes pensados en la convivencia que queremos para nuestros espacios educativos, cuáles son los intercambios que queremos lograr, cómo construimos legalidades y cómo generamos nuevas maneras de convivir. Este eje exige una renovación permanente de nuevos interrogantes y estrategias para diseñar la convivencia que deseamos, y en esa tarea nos encontraremos en esta Comunidad de Aprendizajes de Convivencia.

---

1. [i] El término organización es analizado por Leonardo Schvartein desde la psicología social de las organizaciones: definida, por ejemplo, como “disposición de relaciones entre componentes o individuos que produce una unidad compleja o sistema, dotado de cualidades desconocidas en el nivel de los componentes o individuos (...) que asegura solidaridad y solidez a estas uniones, una cierta posibilidad de duración a pesar de las perturbaciones aleatorias” (Morin, 1981).

## Pensando en la convivencia: Derechos y normativas

En las últimas décadas se fue gestando un **nuevo paradigma sobre la convivencia** en las instituciones educativas en nuestro país donde los gestores educativos han tenido que afrontar nuevos desafíos que implican construir un concepto de autoridad diferente al tradicional.

El restablecimiento de la democracia trajo aparejada una transformación profunda y amplia en materia de derechos humanos y la sanción de nuevas normas al respecto, que puso a las instituciones educativas frente a un diferente desafío: la transición **de un paradigma basado en la disciplina a otro basado en un orden democrático** con elementos como **resolución de conflictos y capacidad de reflexión y reparación**. Para comprenderlo es necesario estudiar las normativas y las leyes que le dan forma, también los derechos y responsabilidades que de allí se desprenden.

## Haciendo un poco de historia

Ante las grandes olas migratorias de finales del siglo pasado a la Argentina el régimen disciplinario demostró gran efectividad en el **proceso de ciudadanía**. Se trataba de inculcar a una población extremadamente heterogénea una cantidad de valores y reglas que hacían al **sentido identitario** de un país que crecía velozmente. La consigna era **regular comportamientos al interior de los establecimientos educativos** como primer espacio civilizador que luego impactaría más allá del aula.

En 1943, mediante decreto nacional se establece el reglamento general para los establecimientos educativos dependientes del entonces Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (N° 150073/43). Este reglamento, en su capítulo IV hacía referencia a la disciplina, basándose en **un sistema binario y verticalista** sostenido en amonestaciones, suspensiones y expulsiones. Desde esta perspectiva el conflicto era algo que debía ser evitado o sancionado.

Este sistema se mantuvo vigente por más de un siglo, aunque comenzó a entrar en crisis en la década de los 80's y 90's como consecuencia del proceso nacional e internacional de democratización de los derechos humanos, la **Convención sobre los Derechos del Niño** y nuevos enfoques y perspectivas para pensar los vínculos.

Así, una de las primeras medidas del gobierno de Raúl Alfonsín en materia educativa fue derogar el régimen disciplinario. Desde allí a esta parte se han hecho múltiples intentos, desde el marco normativo y desde el quehacer cotidiano de las instituciones para promover contextos de enseñanza y aprendizaje como campos de experiencia práctica en el **ejercicio del respeto, la justicia, la legalidad, la legitimidad y la resolución de conflictos**.

En el año 2013 se sancionó la **Ley para la Promoción y Prevención de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad en las Instituciones Educativas N° 26892**. Como antecedentes de esta ley se ubican la **Ley de Educación Nacional N° 26206** que ya contempla la promoción de una educación inclusiva y respetuosa de los derechos humanos; la **Ley de protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes N° 26061** que menciona el derecho a una educación libre de toda forma de violencia y discriminación; la **Convención de los derechos del niño** (Ley 23.849/90) y distintos acuerdos y resoluciones de organismos internacionales, como la UNESCO y la ONU, que abogan por la promoción de la paz y la resolución de conflictos en el ámbito educativo. A par-

tir de esta ley se establece como método válido la **resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo y la mediación** como metodologías para la identificación y resolución de problemas de convivencia. **Comienzan a cobrar fuerza las ideas de cultura de la paz, respeto mutuo, inclusión y solidaridad.**

El paradigma tradicional considera que las personas que conforman los espacios educativos son sólo capaces de ejercer sus derechos una vez cumplida la mayoría de edad, incluso posteriormente a este momento; no hay acompañamiento o líneas de trabajo para dichas personas. Ese paradigma sostiene que la responsabilidad de las personas adultas es tutelar y custodiar para tutelar o prevenir riesgos. La actual mirada sobre la convivencia rompe con el paradigma tradicional, tiene una perspectiva integral y de derechos y, por lo tanto, busca promover:

- a) El respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas.
- b) El reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos.
- c) El respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación.
- d) El derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas.
- e) La resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.

En el ámbito de la provincia de Santa Fe las regulaciones que estructuran el dispositivo de ruedas de convivencia y el rol de quienes lo facilitan son:

- Resolución Ministerial 1290/09 (que plasma los inicios de la tarea en convivencia en la provincia).
- Decreto 731/17 crea el espacio curricular Ruedas de convivencia y el rol de Tutores Facilitadores de la Convivencia.
- Disposición ministerial 3/22 que deja sin efecto el artículo 5 del Decreto 731/17.

## ¿Qué nos proponemos en esta Comunidad?

### Objetivo general

Formar a los educadores para la construcción de proyectos interdisciplinarios, situados y colaborativos que promuevan espacios y modos de “con-Vivir” en la comunidad educativa.

### Objetivos específicos

- Actualizar categorías vinculadas a la convivencia delineando un campo específico.
- Sensibilizar sobre recursos y modos de acción democráticos en los espacios educativos para el fortalecimiento institucional.
- Reconocer estrategias preventivas para la convivencia, la construcción de legalidades y el cuidado.

## Módulo 1: ¿Qué conceptos nos permiten construir proyectos de Convivencia?

### Clima e Identidad

En cada organización educativa se crean e instalan determinados modos de hacer ante múltiples objetivos. Existe un proceso de **identificación con ciertas partes de la historia o de la comunidad**, las organizaciones están atravesadas por aspectos sociales, culturales, tecnológicos y jurídicos-normativos, entre otros. A su vez, cada organización de aprendizaje se constituye como única, tiene una identidad particular, quienes la conforman o habitan en ella conocen el porqué de las acciones institucionales, cuáles son los valores y qué se espera de cada integrante. La misma incluye, abre, articula y nos permite habitar espacios respetuosos en los que podemos “con-Vivir”.

Cada organización tiene su propio clima específico, el mismo se evidencia en su dinámica, en el hacer cotidiano, pero también cuando aparecen desafíos o retos. Ya que las organizaciones educativas se fortalecen ante la interacción con el contexto y buscan organizarse ante las perturbaciones que la atraviesan desde el exterior, es en su interior que el clima se estabiliza y se regula. Etkin y Schvarstein (2011) afirman que la identidad es condición necesaria para la supervivencia de la organización. Es un componente que debe estar siempre presente y, por este motivo, invariante.

Vinculada a la identidad se encuentra el **sentido de pertenencia**, uno de los retos más críticos en los escenarios educativos. Hace referencia al grado de identificación, conexión e identidad de los integrantes de la organización con el grupo, así como también el grado de aceptación por los demás estudiantes y miembros. El poder pertenecer a un ámbito permite generar seguridad y arraigo sobre el entorno, así se abre la tarea de aprender y el logro de metas en los diversos niveles. Sabemos que estar en un aula físicamente no implica necesariamente presencia emocional o vínculo, es por ello que resulta de suma importancia la promoción de un alto sentido de pertenencia en la organización.

Por otra parte, es crucial destacar que cuando alguien realiza un recorrido y convive en un ámbito destinado al aprendizaje genera allí su sentido de pertenencia; las infancias o las juventudes habitan la organización por un periodo determinado, pero la organización educativa habita en cada persona que la transita para siempre.

### Lenguaje, prácticas de diálogo y emociones

Maturana (1978) explicita que el lenguaje es un fenómeno biológico relacional, es un coexistir de interacciones recurrentes. No tenemos acceso a una realidad objetiva, no hay posibilidad de reconocer una verdad absoluta, una manera única de reconocer el mundo. Al contrario, existen muchos dominios legítimos de reconocer realidades. De allí, emerge la legitimidad de la otra persona y el respeto por ella.

Los seres humanos existimos en el lenguaje, el conversar es una práctica que se conserva desde los orígenes de nuestra historia. Cualquier quehacer humano tiene lugar como una red particular de conversaciones que queda definida en su particularidad por las emociones que definen las acciones que se coordinan en ella (Maturana, 1988). Es a partir de esta reflexión que podemos comprender el lenguaje como la vía fundamental de expresión de las emociones.

La relación entre el lenguaje y las emociones es bidireccional y fundamental en la experiencia humana. A través de las palabras, las personas pueden nombrar y comunicar sus emociones, lo que les permite compartir estados internos con otros. Los matices lingüísticos (entonación, metáforas, elección de palabras) son herramientas que enriquecen la comunicación y producen efectos. A su vez, el lenguaje es el gran modulador de la experiencia emocional. Nombrar una emoción puede modificar su intensidad o hacerla más comprensible, de allí que gran parte de los dispositivos para la convivencia integran aspectos de educación emocional. Tanto en la infancia como en la adolescencia, aprender a expresar verbalmente los sentimientos y emociones permite frenar la reacción impulsiva, proceso conocido como regulación emocional. Finalmente, hoy sabemos que las emociones no solo son respuestas biológicas, sino que están influenciadas por el lenguaje y la cultura. La forma en que se nombran y conceptualizan las emociones varía entre las sociedades, incluso hay algunas palabras para emociones en algunas lenguas que no tienen traducción exacta en otros idiomas.

La **emoción** es a la vez interpretación, expresión, significación, relación, regulación de un intercambio; se modifica de acuerdo con el público, el contexto, se diferencia en su intensidad, e incluso en sus manifestaciones, de acuerdo a la singularidad de cada persona.

Realizar el reconocimiento del lenguaje que utilizamos, con qué propósitos y en qué estados emotivos se asienta, posibilita espacios de reconocimiento hacia otras personas y que se dé paso a la **“dignidad de ser respetadas y respetados”**. Las infancias que transitan estos ámbitos de respeto mutuo llegan a ser personas adultas que se respetan también a sí mismas y viven con responsabilidad social, propiciando convivencia acogedora y liberadora a su alrededor.

Proponemos encontrar el modo de **compartir códigos, hallar un lenguaje común** que nos aproxime y que nos acerque y reconocer las emociones en juego. Cuando nos reconocemos, distinguimos y articulamos, el fluir entre quienes habitan el espacio de aprendizaje es otro, se torna más simple, amigable, pacífico. **Las prácticas de diálogo** transforman las instituciones educativas, las comunidades y en definitiva, construyen sociedades más democráticas e inclusivas.

## Cuidado, autonomía y corresponsabilidad

La **perspectiva de cuidados** toma una relevancia clave a la hora de pensar la convivencia en los ámbitos educativos. Siempre necesitamos cuidados y la mayor parte de nuestra vida podemos dar y recibir cuidados al mismo tiempo, por eso se define a los cuidados como una relación de interdependencia. Esta relación exige observar la redistribución de los cuidados en todo el conjunto social.



Y es en este punto que debemos considerar que todas las personas nos hacemos responsables de nuestro **autocuidado**, no desde una perspectiva de consumo impuesta por el mercado, sino que es posibilitador entender qué aspectos propios para el cuidado y la autonomía favorecen nuestra cotidianeidad y el desarrollo de nuestros objetivos.

A su vez, la noción de **corresponsabilidad** también toma relevancia, ya que todas las personas somos corresponsables de quienes necesitan ser cuidadas en un momento determinado de su ciclo vital.

Acentuar la mirada en la articulación de estrategias para gestionar la corresponsabilidad entre las personas integrantes de las organizaciones de aprendizaje es un gran aporte a la vida en común, que nos permite establecer mecanismos para garantizar los derechos como sujetos y los cuidados en los espacios que habitamos.

La forma de convivencia en las ciudades actuales, con las problemáticas sociales que nos atraviesan, ocultan la mirada del cuidado hacia un ámbito de lo privado, siendo relevante poner en discusión en los ámbitos públicos el abordaje de los cuidados, para evitar y reparar de este modo relaciones de desigualdad.

Si bien la **participación** es un hecho que habilita a la comprensión del ejercicio ciudadano, las categorías de cuidado y autocuidado nos permiten mirar aspectos de la interacción que implica esa participación, esos modos de hacer o pensarnos. La categoría de autocuidado es atravesada por todas las problemáticas en las que nos encontramos, pero nos permite buscar y encontrar otras miradas y acciones para aspectos subjetivos y es en ese ejercicio que se logra una interacción más sincera y amable con los grupos de coexistencia y en las comunidades.

## Juego y Creatividad

¿Por qué se habla de infancias? Las tramas de las niñeces se tejen a través del juego, el modo singular de vivenciar las experiencias en un tiempo intenso, y la alteridad.

La niñez se vive en un tiempo subjetivo, circular, que no se puede medir ni describir, sino vivenciar. No es una experiencia excepcional, sino justamente cotidiana, común al tiempo de la niñez. Es el tiempo en intensidad, el tiempo de lo creativo, que habita en la frontera indómita.

**La escuela es un lugar privilegiado para hacer posible ese derecho a vivir plenamente en un tiempo lúdico e intenso.** Esto no significa encontrar un juego para cada contenido curricular, sino hacer de la experiencia del conocimiento un tiempo de jugar, un estar jugando. Esta es la manera en que la niñez se apropia del mundo, lo inventa, lo investiga, lo descubre y lo reconoce. El juego es un comportamiento, actividad o proceso iniciado, controlado y estructurado por las y los propios jugadores.

Cuando se sitúa en instituciones formales como la escuela o el jardín, éstas se hacen responsables de garantizar el derecho de las niñas y los niños a jugar en igualdad de oportunidades, asumirlo como un aspecto central de su desarrollo integral y enseñarlo como un contenido de valor cultural. Por esto, ocupa un lugar relevante en la propuesta de enseñanza. Articula la manera particular en la que las infancias y juventudes construyen el conocimiento, a la vez que facilita el diseño y la puesta en marcha de las diferentes prácticas.

Asumir al juego desde esta perspectiva requiere contemplar no solo su alto poder motivacional, que puede facilitar la enseñanza de otros contenidos, sino también ofrecer tiempos, espacios para la construcción de nuevas formas de interrelacionarnos, habitar y con-Vivir. Respetar la diversión, la incertidumbre, el desafío, la flexibilidad y la no productividad propia del juego en sí, desafía el modo en que se incluye como una propuesta genuina en los espacios de aprendizaje.

Estos modos en que se considera al juego en las instituciones hacen que hoy se los pueda situar desde tres perspectivas diferentes, pero íntimamente vinculadas entre sí: como un derecho reconocido por la Convención de los Derechos de Niños y Niñas; como una necesidad del niño para su desarrollo integral; y como un modo de construir sentido y apropiarse del mundo.

La alteridad, al igual que el juego, es constitutiva en las etapas de niñez y juventud. Somos seres entramados, ya que no hay sujeto posible sin trama social ni sociedad humana sin subjetividad en juego. Es a través de la tensión productiva de este tejido que se constituye el objeto de conocimiento que es simultáneamente externo a la persona y, a la vez, construido por ella. Somos seres entramados desde el inicio.

Freire (1972) propone una pedagogía de la emancipación partiendo de la alteridad y las singularidades de cada persona, por lo que considera a los sujetos como constituidos en su interacción con otras personas, afectadas mutuamente en una acción dialógica donde “la otra y el otro” irrumpen y se transforman y nos transforman. En esta relación dialéctica se experimenta la autonomía hacia lo común.

## Vivenciar las experiencias

Experiencias y estrategias tales como las rondas de nivel inicial, los consejos escolares de nivel primario, la ronda de palabras, las ruedas de convivencia en nivel secundario, los proyectos de acción con adultos, dan cuenta del tiempo y espacio privilegiado para la participación infantil, juvenil y adulta.

En estas experiencias se desempeñan roles que nos permiten vivenciar una organización democrática, en espacios y tiempos que alojan el jugar. Son espacios y tiempos vivos, procesos que van evolucionando en la presentación y resolución colectiva de conflictos y que hace crecer a los niños, niñas, jóvenes y adultos en su competencia cívica y moral. Podemos reconocer la idea de experiencia propuesta por M. Beatriz Greco (2009) como un acontecimiento que nos afecta, nos involucra, nos transforma. Abordar asuntos referenciados en la convivencia, organizar actividades, poner en común experiencias ajenas al aula que contribuyan al conocimiento mutuo, resolver conflictos, exponer información relacionada con los aprendizajes de aula, expresar afectos en el grupo, entre otras. Iniciar al grupo de estudiantes en este formato comunicativo, sin embargo, exige mantener la significatividad de la comunicación, suponiendo un desafío en nuestra tarea.

Para algunas comunidades la diversidad puede generar dudas o incomodidad, sin embargo, encontramos una gran riqueza en lo diverso. Ella nos ubica en un lugar de nuevos aprendizajes, de nuevas miradas, nuevas percepciones, otros modos de decir y hacer. Por ello, también encontramos en la diversidad la necesidad de disponernos a innovar en estrategias de aprendizaje.

## Módulo 2: ¿Qué herramientas podríamos incluir en proyectos de convivencia?

### Reconocimiento de actitudes para la convivencia

La actitud es un comportamiento o disposición que toma una persona o grupo ante una situación específica, entendemos que poder diseñar un proyecto destinado a la convivencia requiere poder alcanzar algunas prácticas que con el tiempo se podrán convertir en hábitos para finalmente enraizarse como **valores**. En un contexto contemporáneo donde la inmediatez parece regir el modo de intercambio en las relaciones, revalorizar actitudes vinculadas a la convivencia nos posibilita un camino muy distinto, una oportunidad para desarrollar e innovar en las comunidades de aprendizajes.

Actualmente existen **dispositivos** que propician la convivencia, algunos de ellos son filosofía con niños, consejos escolares de convivencia, ruedas de convivencia, todos ellos permiten recapitular las experiencias convivenciales. Un dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, y aquellos orientados a la convivencia se sostienen en la metodología participativa y de integración, aplicando técnicas de presentación, disparadoras, de análisis, expresivas, de síntesis, de planificación, etc. Diseñar un proyecto requiere también de la apropiación de éstas herramientas, dispuestas para la participación democrática, creatividad, la dimensión lúdica y afectiva.

Como propuesta de abordaje para los proyectos les **sugerimos trabajar sobre cuatro actitudes** que consideramos vertebradoras de la convivencia, las mismas podrán ser interpretadas como ejes o entramados que guíen nuestros propósitos en el diseño de los proyectos. Éstas actitudes actúan como posibilitadoras e impulsoras en la comunidad de convivencia y funcionarán como **“matriz” organizadora**. Les proponemos para ello, identificar una de las actitudes que consideren tiene predominio en el proyecto elegido.

### Actitud de auto-observación

La auto-observación puede ser definida como la **descripción del comportamiento propio, del reconocimiento físico y emocional**, así como de las experiencias y conductas que derivan de la interacción con los demás (Páramo, 2008). Esta es la percepción directa de nuestros pensamientos, emociones, impulsos y sensaciones. Entendemos percepción directa al hecho de que suspendemos intencionadamente las interpretaciones, valoraciones, actitudes u otros tipos de filtros. En la auto-observación no debe haber interpretación, más bien pretende realizar una captura fotográfica. **Lejos de ser un ejercicio de autojuicio o crítica, busca entender con compasión y objetividad cómo funcionamos internamente.**

**La auto-observación tiene dos propósitos: aprendizaje e integración.** Es la manera más directa de aprender acerca de nosotros mismos, ya que implica curiosidad por los procesos internos individuales, es una intención de prestar atención activa a las emociones sentidas, motivaciones y reacciones en cada momento.

Proyectos llevados a cabo sobre; “Educación Vial”, “Cuidado del medio ambiente” Proyecto “De Oruga a Mariposa”, “Talleres de Cuidado y Cuerpo,” “Espacios de trabajo sobre Educación Sexual Integral”, “Gestión de las emociones y confianza”, “Vínculos Violentos; Grooming, Bullying, ciberbullying, sexting”, “Buenos tratos” “Vínculos saludables” y “Proyectos de vida en Naturaleza”, entre otros; permiten realizar este ejercicio de auto-observación, puntualmente se puede llevar un registro de las actitudes cotidianas respecto a los comportamientos propios en los espacios en que habitamos, como los habitamos, qué vínculos establecemos allí, que nos daña? ¿Qué nos hace sentir bien? Tomar registro de todo ello es un primer ejercicio de Auto-observación que posiblemente pueda posibilitar posteriores acciones respecto a esta observación consciente.

La auto-observación también puede funcionar como dispositivo o mecanismo propulsor de múltiples intervenciones, tanto en el plano personal o grupal a nivel preventivo en la vulneración de derechos de niñas, niños y jóvenes.

## Actitud de diálogo

La actitud de diálogo es comunicarse con otra persona, que también tiene su propia mirada, su experiencia vital, su cosmovisión, para juntos, con la información y valores que se reciben de la cultura y de la ciencia elaborada por los demás, reelaborarla, enriqueciéndola y confrontándola con la realidad. **La actitud de diálogo es colaborativa, abierta, integradora, participativa, constructiva, focalizada en la escucha, el aprendizaje, la visión global y el beneficio colectivo.** Es transformadora en todo sentido. Se transforma el niño o la niña, se transforman los y las docentes. Y, en gran medida, se transforma también el problema, porque al ser pensado nuevamente, ya no es el mismo problema.

A la hora de desarrollar proyectos institucionales la actitud de diálogo habilita a ponernos frente a razones diversas y nos invita a transitar, atravesar, esta oposición, permitiéndonos una comprensión plural, no idéntica, de aquello que pensamos. Nos invita a participar, a tomar parte, asumiendo tareas concretas, proponiendo y actuando de manera crítica, convirtiendo las propuestas en realidades. La actitud de diálogo promueve un diagnóstico estratégico para el desarrollo de proyectos, donde la indagación impulsa la búsqueda y la creación.

Proyectos como; “Filosofía con niños”, “Talleres de radio”, “Maratón de Lectura”, “Ronda de Palabras”, entre otros, dan ejemplo del uso del diálogo como base para el desarrollo de propósitos. Este tipo de proyectos se apropian de una práctica pedagógica colectiva basada en el diálogo que habilita el aprendizaje de estas prácticas como el abordaje de cualquier tema que inquiete, interese o interpele a la institución educativa.

En éstos proyectos se promueve el **diálogo cooperativo, tolerante, democrático y pluralista** en una comunidad de **indagación filosófica**, donde quien coordina anima, modera, entrena, cuida y sostiene los procedimientos para la discusión. De esta manera, las infancias y juventudes desarrollan **herramientas de pensamiento** que generan nuevas posibilidades de investigación.

Podemos referenciar las **“Tertulias Literarias”**, como dispositivo que con el foco puesto en una historia de ficción, con personajes literarios, habilita la toma de la palabra y la escucha, a la vez que propone temas para la expresión de sentires y experiencias propias, de la organización de las ideas propias para compartir opiniones claras, respetuosas y respetables. El objetivo es organizar

mejor los pensamientos propios en las dimensiones crítica, creativa y ética. Y ensayar y aprender, a través del juego, las estrategias de comunicación para expresarlas, compartirlas y enriquecerlas.

Las infancias poseen valiosos saberes sobre el entorno natural y social con el que han interactuado desde los primeros años de vida. Han explorado activamente el ámbito de su cotidianidad y le han otorgado múltiples sentidos; han adquirido maneras de relacionarse con los otros, modos de pensar, creencias sobre sus propias capacidades, posicionamientos particulares frente a los conflictos de los que, muchas veces involuntariamente, terminan siendo parte. Así van configurando sus modos de ser, sus subjetividades infantiles y éstos procesos continúan durante su tránsito en las instituciones. De allí la importancia de construir estrategias en este sentido, en este contexto especial que es la escuela.

### Actitud Reparadora

Las actitudes reparadoras son concebidas como toda intención pedagógica que busca **enmendar y compensar daños causados** a otros integrantes de una comunidad educativa. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. **La reparación se da cuando se vulneran derechos, no busca el castigo, sino el cuidado. Entendiendo el cuidado como el derecho a cuidar, a ser cuidado y autocuidarse.**

Carlos Skilar reflexiona; “La palabra convivencia sugiere un primer acto de diferenciación: aquello que se distingue entre los seres y que es, sin rodeos, lo que provoca contrariedad. Si no hubiera contrariedad no habría pregunta por la convivencia. Y la convivencia es ‘convivencia’ porque en todo caso hay -inicial y definitivamente- perturbación, intranquilidad, conflictividad, turbulencia, diferencia, afección y alteridad. Hay convivencia porque hay una afección que supone, al mismo tiempo, el hecho de ser afectado y el de afectar; porque convivir, estar en común, estar juntos, estar entre varios, como lo expresa Jean-Luc Nancy: “Es ser tocado y es tocar. El “contacto” –la contigüidad, la fricción, el encuentro y la colisión- es la modalidad fundamental del afecto”.

Estas acciones deberán promoverse como instancias reparadoras de los derechos de las personas que se vieron afectadas por el acuerdo de convivencia incumplido y la toma de conciencia acerca de las propias conductas inadecuadas, la reflexión sobre las consecuencias de lo actuado y la interacción de la crítica y la autocrítica deben apuntar a recomponer los canales de comunicación y participación y fundamentalmente, el compromiso de seguir construyendo la convivencia.

Algunos de los proyectos que se pueden llevar a cabo son espacios de construcciones argumentativas para el debate grupal, como ONU, “Talleres de Resolución de Conflictos”, “Ciberbullying”, “Manejo de Situaciones Complejas”, “Situaciones de Acoso Escolar”, “Actualización de Códigos de Convivencia”, entre otros. Todos estos espacios también tienen su acompañamiento desde la promoción de distintos dispositivos como Ruedas de convivencia, Consejos escolares, etc. Además, se pueden elaborar proyectos colectivos de convivencia para prevenir situaciones de conflicto o desarrollo de comunicación asertiva. Identificar una dinámica relacional en la resolución del conflicto permite pensar espacios conciliadores y preventivos para los proyectos.

La actitud reparadora también se puede llevar hacia nuestro entorno, reparar algo de lo que nos rodea, de nuestro entorno escolar o barrial, es un acto comprometido con el convivir. Pero la actitud de reparación no solamente se orienta a los objetos que nos rodean: según algunos observatorios educativos, en las instituciones se generan lugares comunes donde aparecen algunas situaciones de acoso con mayor incidencia, los pasillos, baños y patios, etc. La actitud reparadora pretende también prepararse para actuar ante estas situaciones y generar posibles acciones en donde circule la palabra con modos de encuentros predefinidos según los acuerdos de convivencia y respeto. En Argentina, una de cada tres personas es víctima de acoso escolar (UNICEF, 2017). Ante una situación de maltrato o acoso, la actitud reparadora **se hace presente**. Debemos tener en cuenta que si se observa una situación de este tipo se debe informar a una persona adulta, sugerir que se pida ayuda a una tercera persona y desde la institución generar canales que busquen reparar, ya que el acoso es una situación recurrente, por ello necesita atención de los equipos docentes y acuerdos previos que permitan distinguir el comportamiento agresivo o intimidante y actuar con determinación sobre él.

### Actitud Responsable

Una actitud responsable implica cierta dedicación, comprometerse con las personas con las que convivimos, pero también con las decisiones que tomamos, con los espacios que habitamos y con la comunidad ampliada. Adquirir esta actitud admite ser conscientes sobre el entorno que nos rodea y a su vez con nuestros objetivos. Las prácticas responsables se basan en el respeto, los valores éticos y el cuidado. Fomentar prácticas sociales responsables permite el vivir en sociedad, así; constituir vínculos y relaciones responsables hacia sí mismos y hacia otras personas, ello nos legitima en nuestro hacer, respetar sentimientos, puntos de vista, permite alcanzar la comprensión como aspectos válidos en la convivencia.

En una acción responsable elijo y priorizo si me implico con la otra, el otro, el grupo o en el proyecto de manera que mi persona pueda estar predispuesta a pensar, escuchar, sentir, vivenciar, reconocer y en definitiva a compartir. La individualización constante es una figura que no promueve el desarrollo del intercambio, de la cooperación, de la amistad, de los afectos, muy por el contrario la individualización lleva a la ausencia, la escasez, la falta de permanencia en diversos planos de la vida social.

Proyectos como; “Fiestas sin Alcohol”, “Responsabilidad afectiva”, “Fomento de Valores y Respeto”, “Fiesta de los abuelos”, “Paraguas por la Paz”, “Usos responsables de las Redes Sociales”, entre otros, permiten visualizar la propuesta de esta actitud responsable; entre ellos encontramos proyectos de participación democrática, de uso del espacio de los recreos, campamentiles, de integración con pueblos originarios, etc. Cada una de éstas propuestas trabajan por el reconocimiento de un comportamiento y participación responsable que permite una identidad estable, autosuficiente, de visualización propia y a su vez comprometida con las personas, grupos y ámbitos con quienes “con-Vivimos”.

Finalmente, no podemos dejar de pensar que cualquier proyecto trabajado hacia el interior de las organizaciones educativas tendrá repercusión tanto en las infancias y juventudes participantes, en la comunidad más próxima involucrada y también en el entorno social más amplio.

## Experiencias de escuelas santafesinas

### Actitud de Auto-Observación

**Título del proyecto:** La Seguridad Vial: un compromiso de todos

**Institución:** Juan Bautista Alberdi N° 476

**Nivel:** Primaria

**Localidad:** Rafaela, Santa Fe

**Desarrollo:** Este proyecto nace de la necesidad de generar conciencia y responsabilidad sobre el cuidado y la valoración de la vida. Se propone que los estudiantes aprendan a convivir en la sociedad de la cual forman parte desde diferentes roles: como peatones, pasajeros y conductores.

El mismo busca fortalecer hábitos, conductas y comportamientos relacionados con el cuidado de la seguridad personal. Se pretende que los estudiantes desarrollen capacidades y aprendizajes referentes a: la observación, la reflexión, el diálogo respetuoso, la participación responsable y la autorregulación en cada etapa de este proyecto.

Para el proyecto se construyeron diferentes señales viales con elementos recolectados del medioambiente. Este trabajo colaborativo fue realizado en grupos pequeños durante la jornada de convivencia concretada el miércoles 6 de noviembre de 2024 en el Autódromo. Allí cada grupo expuso y fundamentó su representación y con algunos se grabó un sencillo video. También produjeron crónicas.

### Actitud de Diálogo

**Título del proyecto:** Conexiones que transforman

**Institución:** Domingo Faustino Sarmiento N° 523

**Nivel:** Primaria

**Localidad:** Gobernador Crespo, Santa Fe

**Desarrollo:** Dentro de la institución educativa se evidencia fuertemente la necesidad de fortalecer los vínculos tanto de alumnos entre sí, como del personal, para mejorar la comunicación entre los distintos actores de la institución y evitar enfrentamientos.

El proyecto propone el fortalecimiento de vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa, generando espacios de encuentros, diálogo, toma de decisiones y acciones proactivas, sosteniendo el trabajo colaborativo y cooperativo para lograr una convivencia sana y activa. El producto final del mismo propone la realización de una muestra de saberes y habilidades a puertas abiertas.

**Título del proyecto:** Voces en diálogo

**Institución:** Manuel Belgrano N° 482

**Nivel:** Primaria

**Localidad:** Rafaela, Santa Fe

**Desarrollo:** Promover el desarrollo de acciones y comportamientos positivos en los estudiantes con el fin de mejorar su bienestar emocional y facilitar un ambiente de integración e interacción saludable que fomente el diálogo y la comunicación. Fomentar el diálogo y el intercambio colectivo sobre hechos de malestar que se han presentado en la escuela.

El mismo tiene como objetivo permitir a los estudiantes expresar sus emociones de manera apropiada, ya sea a través de palabras, juegos o actividades artísticas. Mejorar las habilidades de comunicación y resolución de conflictos promoviendo un clima de respeto y empatía en el aula. Desarrollar habilidades para la realización de consensos elaborando acuerdos de convivencia. Reconocer y respetar las diferentes opiniones habilitando la palabra como medio de reflexión.

Como producto final se organizará una jornada donde los estudiantes deberán conformar equipos de trabajo, mezclándose entre las distintas divisiones, en un encuentro abierto a la comunidad y al barrio para exponer los trabajos realizados en el proyecto.

### Actitud Reparadora

**Título del proyecto:** Violencia Naturalizada

**Institución:** Manuel Belgrano N° 482

**Localidad:** Juncal, Santa Fe

**Desarrollo:** La violencia es un fenómeno complejo que se manifiesta de diversas formas en nuestra sociedad, incluyendo la violencia física, psicológica, moral, sexual y patrimonial. Comprender estas manifestaciones en el ámbito educativo es crucial para desarrollar una perspectiva crítica y empática. Por ejemplo, episodios de acoso escolar, acoso en el lugar de trabajo y violencia doméstica son situaciones reales que muchos pueden enfrentar directamente o conocer a alguien que haya enfrentado. Al abordar este tema, es importante considerar no sólo los actos de violencia en sí, sino también el impacto emocional que causan en las víctimas y en la comunidad en general.

El proyecto final de la institución está centrado en la realización de un corto cinematográfico de difusión escolar y comunitaria.

### Actitud Responsable

**Título del proyecto:** Repelente Casero

**Institución:** Nicasio Oroño N°661

**Nivel:** Primario

**Localidad:** Rosario, Santa Fe

**Desarrollo:** Hoy, las autoridades ya afirman que en toda la ciudad de Rosario circula el mosquito que puede propagar el Dengue. Nuestra escuela se encuentra ubicada en una de las zonas que tiene mayor tasa de incidencia, el barrio Empalme Graneros. Esta problemática se debe a diversos factores, entre ellos la presencia del mosquito transmisor y las condiciones ambientales que favorecen su reproducción.

La escuela, como institución fundamental en el barrio, tiene un rol clave en la promoción de la salud y el bienestar de sus estudiantes y sus familias. Es por ello que se diseña como producto final la producción de repelente casero con distribución entre las familias de la escuela y 2 centros cuidar. También se propone una campaña de concientización y elaboración de manual de elaboración.



**Título del proyecto:** ¡Viva la plaza!

**Institución:** Manuel Gaete N° 612

**Nivel:** Primario

**Localidad:** Coronda, Santa Fe

**Desarrollo:** Los alumnos de 1º y 2º grado disfrutaron de actividades al aire libre que involucran juego y movimiento. Ante esta necesidad, se diseñaron estrategias para poner en práctica experiencias fuera del aula que le permitan aprender de manera activa y significativa, además de promover actitudes responsables hacia el cuidado de los espacios públicos y el medio ambiente.

El proyecto busca fomentar el aprendizaje vivencial, la convivencia social y el cuidado del entorno a través de actividades significativas en la plaza pública, promoviendo en los estudiantes de primer y segundo grado el respeto por la naturaleza, la valoración del espacio comunitario y el trabajo colaborativo.

Como producto final del proyecto se ideó la organización y producción de una calle techada realizada con mandalas tejidos donde el estudiantado deberá conformar equipos de trabajo mezclándose entre las distintas divisiones en una jornada abierta a la comunidad y el barrio en la plaza.

## Referencias Bibliográficas

**Brooks, R. A. (1999).** *Cambrian intelligence: The early history of the new AI.* MIT Press. Buckingham, D. (2016). Entrevista con Educar. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

**Bleichmar, Silvia (2006)** *La construcción de legalidades como principio educativo.* Conferencia Observatorio Argentino de Violencia en las escuelas.

**Bleichmar, Silvia (2012)** *“Violencia social - Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades”.* Colección Conjunciones, Ed. Noveduc.

**Duschatzky y Corea (2020)** *“Chicos en Banda”.* Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Ed. Tinta y Limón.

**Faur, E. (2017).** *¿Cuidar o educar? Hacia una pedagogía del cuidado.* Redondo, P. y E. Antelo (comps).(2017). Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias, 87-114.

**Greco, Morgade y otros (2009)** *“Y la palabra sobre sexualidad en la escuela”.* Reflexiones sobre la experiencia de educar. Col. Ensayos y Experiencias, tomo 74. Ed. Noveduc.

**Maturana, Humberto y Verden-Zölller, Gerda (2011)** *“Amor y Juego: fundamentos olvidados de lo humano”.* Ediciones Granica.

**Rancière, Jacques (2002)** *“El maestro ignorante”*, Editorial Laertes.

**Skliar, Carlos (2012)** *Educar a cualquiera y a cada uno. La convivencia entre “otros”* Revista IRICE 24, pp. 37-45.

**Zelmanovich, Perla (2011)** *“Violencia y Desamparo”*, en Cátedra Abierta (Ciclo de Conferencias) 2\* - Aportes para pensar la violencia en las escuelas - Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas - Ministerio de Educación de la Nación - UNSAM.

**Freire, Paulo (1972)** *“Pedagogía del oprimido”.* Ed. Siglo XXI.

**Pautassi, Laura (2018)** *“El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato”* UNAM.

**Kohan, W. - Waksman, V. (2005)** *“Filosofía con Niños: Aportes para el trabajo en clase”.* Novedades Educativas.

**Ministerio de Educación de la Pcia. de Santa Fe (2011)** Resolución N.º 1655, Santa Fe.

**Splitter, L. - Sharp, A. (1996)** *“La otra educación: Filosofía para niños y la comunidad de indagación”.* Manantial, 1996.





Ministerio  
de Educación